



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 757/2021-CI

SALTA, 24 de noviembre de 2021

Expte. 16.095/21

VISTO:

La Resolución N° 652/21-CI, mediante la cual se resuelve aprobar los gastos hasta el monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil), en concepto de asistencia a Cursos para Docentes y Estudiantes de Sede Regional Orán, y;

CONSIDERANDO:

Que según nota N° 1652/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dr. RUBEN CIMINO solicita el reintegro de gastos por cursos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

Que se presentó la Factura Tipo C N° 00002-00001095, correspondiente a la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires- CUIL: 30-54666526-3, por el monto de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100).

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de reintegro de gastos con los fondos otorgados en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

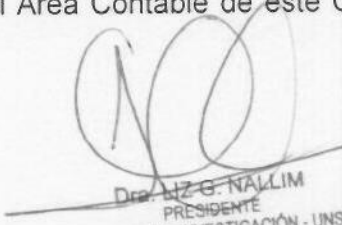
ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de gasto por el importe de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) al Dr. Rubén Cimino D.N.I. 23.941.203 en concepto de la segunda cuota de asistencia al Curso "Estadística y metodología de la investigación en Ciencias de la Salud" en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

ARTÍCULO 2°: Depositar el monto de \$ 6.000,00 (pesos seis mil con 00/100) en el CBU N° 0340216208216002862000, perteneciente al Dr. Rubén Cimino.

ARTÍCULO 3°: Imputar el pago referido en el Art. 1° de la presente resolución, con los fondos otorgados en la marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018 por Res. SPU - 205/18

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los interesados y al Área Contable de este Consejo a sus efectos.


DR. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. LIZ G. TALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa